



BASES

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TERAPEUTA OCUPACIONAL MEDIANTE EL PROGRAMA ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO CON LOS MUNICIPIOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA PROVINCIAL ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO AÑO 2020

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de proceso selectivo para la contratación de **UN TERAPEUTA OCUPACIONAL**

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

- Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Estar en posesión de la titulación y/o grado en Terapia Ocupacional
- Estar inscritos como demandantes de empleo con la ocupación de terapeuta ocupacional.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia, copia demanda desempleo actualizada, copia autenticada de la titulación exigida, copia curriculum SAE y certificado de empresa.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el día **13 de marzo a las 13 horas**.

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):



2268 EF36 8252 2FCF F065

(22)68EF3682522FCFF065

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020



5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Constará de una fase:

FASE DE CONCURSO.- La Técnico Municipal de Desarrollo Local, valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

BAREMO DE MERITOS

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Por cada mes trabajado de la misma categoría en el Ayuntamiento de Torrecampo**0,05puntos**
- Por cada mes trabajado de la misma categoría en la Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.....**0,03puntos**
- Por cada mes trabajado de la misma categoría en otros organismos.....**0,01puntos**

Puntuación máxima 3 puntos

2. EMPADRONAMIENTO

Por estar empadronado/a en Torrecampo desde hace al menos un año

Puntuación1 punto

3. CALIFICACIÓN FINAL

La suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

- 1- mayor experiencia en el Ayuntamiento de Torrecampo
- 3- mayor experiencia en la Residencia de Mayores de Torrecampo
- 4- sorteo

Toda la documentación necesaria se generará en Guadalinfo, solicitando cita previa.

La Alcaldesa- Presidenta, Francisca Alamillo Haro
Firmado Digitalmente

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

2268 EF36 8252 2FCF F065



(22)68EF3682522FCFF065

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Alcaldesa ALAMILLO HARO FRANCISCA el 5/3/2020